

RAFAEL DE SOBREMONTE: UN VIRREY POLÉMICO*

María del Carmen SÁENZ BERCEO

PROFESORA TITULAR DE HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

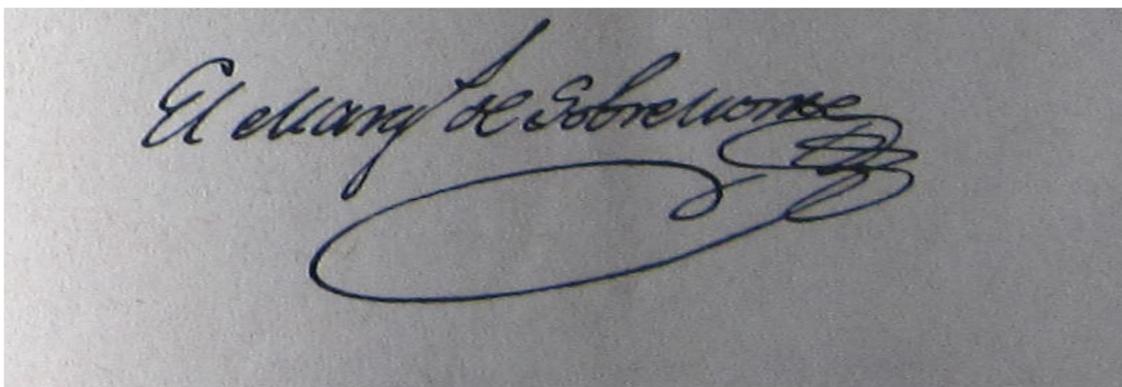
SUMARIO: I. Introducción. II. Apuntes biográficos. III. Rafael de Sobremonte, virrey de las Provincias del Río de la Plata. III.1. El cargo de virrey. III.2. El virrey Rafael de Sobremonte. IV. Invasiones inglesas: Su repercusión en la carrera y valoración del virrey Sobremonte. V. Disputas, refutaciones. VI. Conclusión.

RESUMEN: El trabajo recoge las diferentes y controvertidas valoraciones que la vida y obras del marqués de Sobremonte han suscitado mientras asumió responsabilidades políticas y militares en los territorios del Virreinato de las Provincias del Río de la Plata.

PALABRAS CLAVE: Virrey, invasiones, contrabando, cobarde.

ABSTRACT: The paper covers the different and controversial valuations that Marquis of Sobremonte's life and works have aroused while he assumed political and military responsibilities in the territories of the Viceroyalty of the Provinces of the Río de la Plata.

KEYWORDS: Viceroy, invasions, smuggling, coward.



* Este trabajo fue posible gracias a una estancia en el Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, en Buenos Aires, realizado dentro del Programa: «Fomento de la actividad investigadora» de la Universidad de la Rioja y el Banco de Santander, 2013/2014.

¹ RADAELLI, S. A., *Memorias de los Virreyes del Río de la Plata*, Ed. Bajel, Buenos Aires, 1945, pág. 549.

I. Introducción

La figura del virrey Rafael de Sobremonte² ha sido muy discutida. Innumerables libros, artículos, periódicos, viñetas, dibujos, sátiras, poesías, novelas, lo han tenido como protagonista debido fundamentalmente a su conducta como máximo responsable de la organización, administración y defensa del virreinato de las Provincias del Río de la Plata.

La temporada 2001 se estrenaba en la Sala Martín Coronado, del Teatro San Martín de Buenos Aires, la obra titulada *Sobremonte, el padre de la patria*, dirigida por Sergio Rosemblat y escrita por Ignacio Apolo³. Está basada en la novela de Miguel de Wiñazki, *Sobremonte, una historia de codicia argentina*. De la misma manera, la novela *El virrey que huyó con el tesoro*⁴ está fundamentada en Sobremonte y se ha publicado en 2011. ¿Es el siglo XXI y Sobremonte todavía está de moda? Eso me animó a ocuparme del personaje, que desde antiguo también había suscitado mi interés.

Se le ha tachado de cobarde, avaricioso, corrupto, mezquino... mientras que otros han justificado su conducta, han ensalzado su actuación, e incluso han dicho de él que fue un excelente gobernante⁵. ¿Se refieren a la misma persona? ¿Quién tiene razón, si es que alguien la tiene? Este estudio trata de contestar a esas, y otras preguntas, sin perder de vista, que cuando menos, y como dice el título que he elegido, fue un virrey polémico.

II. Apuntes biográficos

Dice el dicho popular «que una imagen vale más que mil palabras». Basado en él adjunto quizá la imagen más conocida de Rafael de Sobremonte por si de su retrato se pueden sacar algunas conclusiones. De la misma forma he adjuntado su firma por si los expertos en caligrafía pueden deducir, a la vista de ella, algunos rasgos de su personalidad. Yo, que no soy experta en ninguno de esos temas, he de confesar que las conclusiones a las que he llegado proceden fundamentalmente del estudio de documentos escritos, tanto de libros y artículos, como de los custodiados en archivos.

² Ver nota 21.

³ Comienza con la invasión inglesa (acto I) continúa con la huida (acto II), el acto III comprende la reconquista, el IV la destitución. El acto V lleva por título «la estatua». En la obra aparecen todos los personajes del momento, incluidos Beresford, Huidobro, Liniers... Se recoge la vuelta a España de Sobremonte, su absolución y ascensos, y su estancia en Cádiz, ya anciano y discapacitado, recordando viejos tiempos. Si el libro se publicó en 2001 y la obra se estrenó en ese año, quiere decir o que la adaptación fue extremadamente rápida, o que el autor conocía de antemano la novela y fue elaborando la obra de teatro a la vez que aquella se escribía.

⁴ DILLON, S., *El virrey que huyó con el tesoro*, Buenos Aires, Ed. B. Argentina, 2011.

⁵ Algunos incluso llegan más allá y así: «personaje discutido puede decirse hoy día y a la luz de todo lo escrito que el Marqués de Sobre Monte aparecerá ante la Historia con el auténtico perfil de los constructores, porque su obra aun está proyectada en muchos aspectos de la Córdoba que vivió. Uno de sus departamentos, así como el viejo Paseo en la ciudad, un barrio y una calle lo recuerdan. Aun no se ha levantado la estatua que merece». CUTOLO, V.O., *Nuevo Diccionario biográfico argentino (1750-1930)*, Buenos Aires, Ed. Elche, 1985, VII. pág. 132. En las páginas 130 y ss., se recogen de forma detallada sus actividades en el cargo y múltiples datos sobre su vida hasta su muerte, así como interesante bibliografía por lo que no voy a extenderme al respecto.



6

Rafael de Sobre Monte, Núñez, Castillo, Angulo, Bullón, Ramírez de Arellano, Marqués de Sobre-Monte⁷, era hijo de Raimundo de Sobre-Monte, marqués del mismo nombre, militar, magistrado, caballero de la Orden de Carlos III y oidor en la Audiencia de Sevilla, y de María Ángela Núñez Angulo y Ramírez de Arellano. Nació en Sevilla en 1745 y fue ante todo militar⁸. Esa condición y los conocimientos y experiencias a ella anejos le llevaría después a ocupar puestos que podríamos catalogar como de «funcionario» ya que fue nombrado: «Virrey, Gobernador y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata y sus Dependientes, Presidente de la Real Audiencia Pretorial de Buenos

Ayres, Super-Intendente General Subdelegado de Real Hacienda, Rentas de Tabaco y Naypes, del Ramo de Azogues y Minas, y Real Renta de Correos de este Vireynato, etc. ».



Su notoriedad personal en América comenzó con el virrey Vértiz por cuya iniciativa fue nombrado secretario del virreinato del Río de la Plata el 29 de enero de 1779. Su actuación en esas funciones le confirmó el favor del virrey, quien en 1781 lo propuso para gobernador intendente de Salta. Fue nombrado gobernador intendente de Córdoba, prestando juramento ante Vértiz el 29 de noviembre de 1783, ocupando su cargo de forma interina el teniente letrado doctor D. José

Joaquín Contreras hasta que él llegó a la ciudad el 7 de noviembre de 1884. De esa época, y de su actuación como gobernador, queda un recuerdo fehaciente en la que fue su casa, hoy museo provincial.

⁶ RADAELLI, *Memorias de los Virreyes del Río de la Plat*, cit., pág. 543.

⁷ El título fue concedido a José de Sobre Monte y Castillo, jefe de la casa solariega de apellido en Palencia, por el rey Carlos III, mediante despacho del 6 de marzo de 1761. CUTOLO, *Nuevo Diccionario biográfico argentino*, cit., pág. 132.

⁸ Cadete de las Reales Guardias españolas, el 1 de septiembre de 1759, graduado de teniente de infantería del batallón fijo de Cartagena de Indias, el 13 de febrero de 1761. Tres años después regresó a España y al poco tiempo fue trasladado a Ceuta, agregado al regimiento de infantería Victoria y ascendió a capitán el 4 de abril de 1769. Pasó con ese regimiento a la guarnición de Puerto Rico, donde estuvo cinco años. El 23 de junio de 1780 se graduó de teniente coronel y alcanzó el grado de coronel el 11 de noviembre de 1783, ascendiendo a brigadier el 12 de abril de 1794. Volvió a la península ocupando el cargo de inspector general de infantería y regresó a América al ser designado secretario del virreinato del Río de la Plata, cargo que ocupó el 1 de enero de 1780. *Ibidem*, pág. 130.



9

Según se refiere «desde un comienzo su actuación lo reveló como un funcionario realmente excepcional [...] Su obra de gobierno fue incansable, sin tregua». Entre sus actuaciones nos gustaría destacar su preocupación por la educación y así abrió la «Escuela Gratuita y de Gobierno», modificó el régimen de algunas escuelas conventuales, mandó abrir otras en la campaña, creó en la Universidad de San Carlos la cátedra de *Instituta* en 1790. También el bienestar de la población en general, y de las mujeres en particular, fueron objeto de su atención y así «libró al servicio el primer alumbrado público, instaló el agua corriente y solicitó al rey aprobación para fundar un hospital de mujeres que atendería la Hermandad de la Santa Caridad, el 16 de marzo de 1795». Dejó una extensa y prolija memoria de sus actuaciones cuando abandonó el cargo al ser nombrado, el 6 de noviembre de 1797, subinspector general de las tropas veteranas y de milicias en las provincias del Río de la Plata, en Montevideo, siendo cabo subalterno del virrey y capitán general⁹.

Murió en Cádiz el 16 de enero de 1827 a los 81 años. Su testamento es un tanto sorprendente. No legó nada a ningún español o americano, donde pasó la mayor parte de su vida, pero sí lo hizo a los inválidos de Aviñón y a veinte niñas huérfanas de soldados caídos en Warterloo. Al parecer, su talante militar¹¹ le acompañó hasta la muerte¹².

⁹ RADAELLI, *Memorias de los Virreyes del Río de la Plata*, cit., pág. 549.

¹⁰ El oficio de nombramiento va dirigido al virrey de Buenos Aires, que en ese momento es Antonio Olaguer Feliu, al que sustituye en el puesto.

«Excmo Sr.

Para el debido cumplimiento y requisitos de ordenanza remito a V.E. de orden del Rey el adjunto Real Despacho de los empleos de SubInspector general de las tropas de esas Provincias de la Plata, y cabo subalterno del Virrey de ellas, que S. M. se ha dignado conferir al Brigadier Marques de Sobremonte. Dios guarde a V.E. m. a. San Lorenzo 10 de noviembre de 1797. Firmado Alvarez». Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Argentina, (en adelante AGN), IX, 25-2-6.

¹¹ Sin embargo, en algunos ámbitos se le reprocha precisamente lo contrario y así Mariano Moreno dice de él: «El Virrey Marqués de Sobremonte era el General en Jefe de nuestras operaciones [se refiere a la invasión inglesa en Quilmes]; pero que nos prometía su carrera? Todos somos testigos de su principio y progresos; y sabemos que nunca ha sido militar: siempre vivió dedicado a la pluma, y este ejercicio, que es fatal pronóstico en la Milicia, le impidió adquirir sus conocimientos [...] sin haber tenido participación de montar una guardia en todo el decurso de su vida». MORENO, M., *Memoria sobre la invasión de Buenos Aires por las armas inglesas al mando del general lord Beresford*, transcripción de TORRES MOLINA, R. en «La memoria histórica de Mariano Moreno», *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de la Plata*, año 7, n° 40, 2010, págs. 84 a 104, pág. 97.

¹² La familia del virrey era realmente numerosa. «Rafael de Sobre Monte se había casado en la catedral de Buenos Aires el 25 de abril de 1782, siendo él por entonces Teniente Coronel, con una distinguida joven porteña, nieta del portugalujo don Antonio de Larrazábal: doña Juana Nepomuceno María de Larrazábal y Quintana, nacida en Buenos Aires el 25 de julio de 1763, quien –como era de rigor en las familias de descendencia vizcaína– tuvo su buena dote: una de las más altas que se pagaron en aquellos tiempos [...] hay testimonios de que, entre 1783 y 1803, nacieron de este matrimonio catorce hijos, cuatro de ellos fallecidos a muy corta edad, cuyos nombres iniciales son: María del Carmen (Buenos Aires, 1783) (conocida como Mariquita), Rafael Ignacio (Buenos Aires, 1784), Marcos José (Córdoba, 1785), Ramón María Agustín (Córdoba 1786), José María (Córdoba, 1790), Ramón María de Santa María (Córdoba 1791), Manuel del Rosario (Córdoba, 1792), María Mercedes (Córdoba, 1793), María Josefa (Córdoba, 1795), Juana Nepomuceno María (Córdoba, 1796), José María Ramón (Buenos Aires, 1798), José María Agustín (Buenos Aires, 1799), Ramón José Agustín (Montevideo, 1801) y José Agustín María (Buenos Aires, 1803)». FERNÁNDEZ LATOUR DE BOTAS, O., *Aquel mal paso del virrey Sobremonte*, 31 marzo de 2006. (<http://ferlabo.com.ar>; Consulta 4.X. 2014).

III. Rafael de Sobremonte, virrey de las Provincias del Río de la Plata

III.1. El cargo de virrey¹³

El virrey, en su calidad de representante del soberano y de gobernador y capitán general, constituía la más alta autoridad política y militar en la circunscripción de su mando. «Eran los virreyes, por el origen de la creación de estos cargos, los representantes directos de la autoridad real y su voluntad debía entenderse como si fuera el mismo Rey quien la expresase».

El mandato era de cinco años. «Al ser relevado debía, por disposiciones legales, ser sometido al juicio de residencia para dar razón de su conducta como gobernante, exigencia que no fue aplicada a los virreyes del Río de la Plata, exonerados por Real Cédula, por reconocer el soberano la importancia de los servicios prestados y la integridad de la conducta de sus delegados». La excepción la representa Sobre Monte, sometido a un tribunal de justicia por su comportamiento en la invasión inglesa de Buenos Aires.

Muerto, enfermo o impedido el virrey, las *Leyes de Indias* establecían claramente la forma de sustituirlo:

«mandamos que faltando el virey o presidente de suerte que no pueda gobernar, sucedan en el gobierno nuestras reales audiencias, y resida en ellas, como lo podía hacer el virey, o presidente cuando servían estos cargos; y el oidor mas antiguo sea presidente, y él solo haga y provea todas las cosas propias y anejas al presidente; y si fuere capitán general, asimismo use este cargo el oidor mas antiguo, hasta que por Nos se provea de sucesor, o le envíe quien conforme a nuestras órdenes tuviere facultad para ello, si por las leyes de este libro no se dispusiere en algunas audiencias lo contrario o diferente»¹⁴.

La importancia del tema y las controversias surgidas propiciaron la Real Cédula de 2 de agosto de 1789 en la que se especificaba que producida la vacante del virrey o de presidente sin que existiesen pliegos de providencia, y también en el caso de hallarse ausente el interino designado en el pliego de providencia, el mando político y el militar deberían recaer en la Real Audiencia. Esto fue así hasta que la situación creada a raíz de la invasión inglesa en el río de la Plata dejó ver que debía cambiarse la norma, para que la acción defensiva y ofensiva, en su caso, fueran más eficaces, por ello una Real Orden de 23 de octubre de 1806 establecía:

«Ha resuelto Su Majestad que en todos los virreinos y gobiernos en que hay Audiencia, recaiga el mando político, el militar y presidencia, en caso de muerte, ausencia o enfermedad del propietario, en el Oficial de mayor graduación, que no baje de Coronel efectivo de Ejército, no habiendo nombrado Su Majestad por Pliego de Providencia u otra manera, el que deba suceder; y que en los casos de no haber oficial de dicha clase o mayor, recaiga en el Regente y Oidor decano, y no en el Acuerdo».

El pliego de providencia denotaba un fino planteamiento de previsión política. Era un nombramiento anticipado, condicional, secreto e interino de la persona que debería reemplazar al virrey únicamente en caso de fallecimiento. Para la Real Audiencia quedaban

¹³ Los entrecomillados que no están referenciados han sido tomados de la obra de BEVERINA, J., *El Virreinato de las provincias del Río de la Plata. Su organización militar*, Buenos Aires, Ed. Círculo Militar, 2ª Ed., 1992, págs. 29 a 50.

¹⁴ Libro II, tit. 15, ley 57.

subsistentes las facultades de sucesión en los casos de ausencia o de enfermedad del virrey, y aun en el de muerte si no estuviesen presentes las personas designadas en los pliegos de providencia o si éstos no hubiesen sido recibidos por ella.

El contenido de los pliegos de providencia era rigurosamente secreto. Eran tres y estaban numerados y cerrados. Se designaba al sucesor teniendo en cuenta su capacidad y que estuviera ya en contacto con las funciones del gobierno colonial. Se enviaban a la Real Audiencia, que era la encargada de custodiarlos y abrirlos en el momento oportuno.

Cuando moría el virrey el tribunal en pleno abría el pliego de providencia número uno, y previo juramento del nombrado lo ponía en posesión del cargo, con carácter de interino. Si el designado había fallecido se abría el siguiente, el número dos y se actuaba igual con el tres. Los documentos no abiertos eran devueltos a la Corte, y lo mismo se hacía si se recibían otros nuevos, que dejaban sin efecto los anteriores.

III.2. El virrey Rafael de Sobremonte

El 11 de abril de 1804 muere el virrey Joaquín del Pino y le sucede interinamente Rafael de Sobremonte, designado por pliego de providencia, tal y como estaba dispuesto:

«Excelentísimo señor

Con noticia que se comunicó a esta real audiencia de haberse agravado la enfermedad que padecía el virrey de estas Provincias Don Joaquin del Pino en términos de hallarse absolutamente impedido de poder gobernar por si mismo, y considerarse por lo tanto en el caso prevenido en el art. 3º de la R. Cédula de 22 de agosto de 1789 declaró con arreglo a este Rl. Decreto en Acuerdo extraordinario de 11 del corriente haver recaído en ella el Gobierno Político y Militar con toda la plenitud de autoridad y facultades con que lo ejercía el expresado virrey, pero como falleciese en el mismo día a las 6 y 52 minutos de la tarde procedió al siguiente a la apertura de los Pliegos de Providencia que para este caso estaban anticipados con Rl. Cedula de 17 de julio de 1800...»¹⁵.

El flamante virrey entró en Buenos Aires el 28 de abril de 1804. El mismo Sobremonte comunica a Pedro de Cevallos su toma de posesión de esta manera:

«Excelentísimo señor

En virtud del Real despacho contenido en pliego de providencia que abrió esta Real Audiencia con motivo del fallecimiento del mariscal de campo don Joaquín del Pino, virrey gobernador y capitán general de estas provincias y presidente del mismo tribunal, me he recibido de estos cargos en el día 28 del corriente y quedo aplicando al exacto desempeño de ellos, a que aspiro, el posible esmero aplicación y actividad que me exige esta Rl. Confianza.

Dios guarde a V.E. Buenos Ayres, 29 de Abril de 1804»¹⁶.

Una Real Cédula de 6 de octubre de ese año lo confirma como virrey titular y el 22 de enero de 1805 se hacía cargo del mando en propiedad. Hasta aquí el procedimiento y los

¹⁵ Oficio de la Real Audiencia de Buenos Aires dirigido a D. Pedro Cevallos Guerra indicándole que se ha abierto el pliego de providencia al morir el virrey del Pino, y nombrado al marqués de Sobremonte para sustituirle. Buenos Aires, 18 de abril de 1804. Archivo General de Indias, Sevilla, España, (en adelante AGI), Estado, 79, N, 11.

¹⁶ AGI, Estado, 80, N, 85.

pasos seguidos para dejar a don Rafael como virrey titular del Virreinato. Veamos, no obstante, el proceso con un poco más de detalle porque aunque no fue estrictamente polémico, tampoco fue tan sencillo como he relatado.

Muerto Joaquín del Pino, la Real Audiencia de Buenos Aires se hizo cargo del gobierno político y militar del virreinato, según estipulaban las normas pertinentes al caso.

«Al fallecer el virrey del Pino, la Real Audiencia abrió el pliego de providencia n° 1, que designaba como sucesor interino del virrey a don Juan Antonio Montes. Pero habiendo este señor fallecido también con anterioridad, se abrió el pliego n° 2, que contenía una Real Cédula de 4 de julio de 1800 designando en aquel carácter al brigadier marqués de Sobre Monte. En razón de sus funciones de Subinspector General, el designado se hallaba en Montevideo al producirse el fallecimiento del virrey del Pino; por lo cual, hasta su llegada a Buenos Aires, el 28 de abril, la Real Audiencia asumió en toda su plenitud las funciones de virrey, de acuerdo con lo establecido por la Real Cédula de 2 de agosto de 1789 relativa a la sucesión del mando político y militar del virreinato»¹⁷.

Y si bien el marqués no fue nombrado en el primer pliego de providencia, tampoco fue nombrado como virrey titular número uno, sino que lo fue el mariscal de campo D. José Fernando Abascal y Sousa, a quien una Real Cédula de 24 de abril de 1804 designaba como tal. Sin embargo, el Sr. Abascal y Sousa no llegó a tomar posesión del cargo ya que fue nombrado asimismo virrey del Perú y como virreinato más importante optó por él y se trasladó a la ciudad de los Reyes¹⁸. El 6 de octubre de 1804 una Real Cédula nombraba virrey titular de las Provincias del Río de la Plata al Sr. Sobremonte, que quedaba en Buenos Aires. El monarca daba así satisfacción al cabildo de dicha ciudad que en 3 de mayo le había enviado un oficio solicitando que se le nombrara titular. Se expresaba el cabildo de esta manera¹⁹:

«Señor:

El cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de la Santísima Trinidad Puerto de Santa María de Buenos Aires se dirige a V. M. y con el mas profundo respeto dice: que habiendo fallecido el Virrey de estas Provincias don Joaquín del Pino el día 11 del próximo pasado abril [...] resultó nombrado para sucederle en el cargo el Marqués de Sobre Monte, que ha tomado ya posesión y se halla ejerciendo las funciones de Virrey, Gobernador y Capitán General de estas Provincias.

Al paso que este Cuerpo penetrado de los más vivos sentimientos por el bien de la Patria, y conmovido por las públicas // aclamaciones del pueblo celebró la elección hecha en la persona del Marqués de Sobre Monte, como efecto del paternal amor con que en todos los tiempos se ha dignado V.M. honrar y favorecer a los habitantes de estos países, que por más remotos merecieron siempre sus primeras atenciones y cuidados; no dejó de experimentar sinsabores y disgustos causados por la

¹⁷ AGN, Correspondencia del Pino y Real Audiencia con los Ministros de la Corona, 1804, recogido en BEVERINA, *El Virreinato de las provincias del Río de la Plata*, cit., pág. 42.

¹⁸ D. José Fernando Abascal y Sousa, marqués de la Concordia, fue virrey del Perú del 20-8-1806 al 7-7-1816. Tardó tanto en llegar a Lima porque fue apresado por los ingleses cuando iba a tomar posesión del virreinato en el traslado de La Habana a Montevideo, el 22 de febrero de 1805. AGI, Diversos, 1805, Ramo 1/25-2.

¹⁹ AGN, Cabildo de Buenos Aires, 1803-1804, leg. 18, citado por GARCÍA DE LOYDI, L., *El virrey marqués de Sobremonte, su actuación durante las invasiones inglesas. Monografía documentada*, Buenos Aires, Ed. L. J. Rosso, 1930, págs. 251-254. Aunque el documento es un poco extenso lo recojo entero porque expresa sin ninguna duda la buena opinión que en el momento se tenía de Sobremonte, y por ende, la importancia que para los argentinos tenía ese nombramiento.

memoria de que el nombramiento era interinario hasta la nueva provisión del empleo: entonces miró desvanecidas las lisonjeras ideas que antes formó fundadas en el celo, actividad, inteligencia, desinterés, y cristiandad del nuevo Jefe, en los primeros transportes creyó se preparaban a estas Provincias los mayores adelantamientos conducidos por aquella máxima: *Que un gobierno ilustrado, activo y celoso de la utilidad pública no reconoce imposibles que no allane con su sabiduría, poder y beneficencia*; pero después tocó el inconveniente de que un gobierno interinario y de corta duración no puede vencer los obstáculos que en estos casos se presentan, por ilustrado, activo y celoso que sea de la utilidad pública.

En medio de esta alternativa de sentimientos acordó representar a V. M. como lo hace, e inclinar su soberano real ánimo, para que se digne conferir el mando en propiedad al precitado Marqués de Sobre Monte. No se crea, Señor, esta súplica parto de una vil adulación, ni efecto de un interés particular. Distan mucho de este Cuerpo Patriótico ideas tan contrarias a la sinceridad, que le es característica, y sofocaría desde luego sus votos en esta parte, sino se viese necesitado como representante del Público a manifestar a V. M. las cualidades que hacen recomendable la persona del jefe, que actualmente nos gobierna, en cuanto ellas influyen a las mayores ventajas y prosperidad de estas Provincias».

Relata el cabildo todas las acciones, novedades, construcciones y avances que acometió Sobremonte como gobernador de Córdoba en todos los ámbitos, de manera que «no despensó fatiga para hacer felices a los habitantes de aquel país».

«Con estos conocimientos. ¿Qué no deberá esperar la Ciudad de Buenos Aires y sus provincias si se confiere el mando en propiedad al Marqués de Sobre Monte? Si allí sin mayores auxilios, recursos, ni arbitrios se han visto tantos establecimientos de conocida utilidad y conveniencia, debidos a su celo por el bien público, a su actividad e inteligencia. ¿Qué no podrá prometerse esta Capital y sus Provincias que brindan con sus proporciones, y sólo necesitan de mano activa y laboriosa, que ponga en movimiento proyectos útiles a la Patria y al estado en//general».

Especifican lo que esperan del marqués:

«pondría en ejecución el establecimiento de nuevas poblaciones en los vastos terrenos que corren al mediodía de esta Capital, tan encargado por reales cédulas de 10 de julio de 1793, 28 de febrero de 1768, 9 de febrero de 1774, 17 de marzo de 1777, y 28 de febrero de 1778; él con su genio activo y laborioso facilitaría medios para construir cárcel pública y hospitales de que carece esta ciudad; allanaría caminos para tráfico de frutos, y comunicación interior de las provincias; fundaría escuelas tanto en la Ciudad, como en la Campaña donde reina el idiotismo, para el adelantamiento de la juventud; arreglaría el ramo de policía, que se mira tan atrasado en la Capital del virreinato; y en una palabra haría con recursos a beneficio del público lo que sin ellos hizo en la ciudad de Córdoba.

Estas circunstancias agregadas a los conocimientos que le axisten del virreinato, por el tiempo que lo manejó, hacen mucho más recomendable su persona, y ofrecen un conjunto de cualidades, que estimulan al Cabildo a que lleno del más profundo respeto, y con el mayor encarecimiento, interponga sus súplica para con el mejor de los Soberanos, a fin de que se digne por un efecto de su paternal amor dispensar a estas Provincias la gracia de conferir el mando en propiedad al Marqués de Sobre Monte, pues que en ello se interesa nada menos que la felicidad pública, el bien de estos remotos vasallos, y la prosperidad del Estado. Dios guarde la católica real persona de V. M. los muchos años que la cristiandad ha menester con aumento de dominios. Sala Capitular de Buenos Aires, Mayo 3 de 1804».

El cabildo solicitaba al personaje como virrey y le ensalzaba señalando sus buenas prendas: «celo, actividad, inteligencia, desinterés y cristiandad». De la misma manera

parece que dicho organismo no tenía demasiado clara la condición nobiliaria del recién nombrado porque en la reunión donde se le informa del nombramiento, acuerda «pase oficio al Excelentísimo Señor Marqués de Sobremonte dándole enhorabuena en términos bastante expresivos»²⁰. El mismo cabildo le destituirá tres años después y solicitará al monarca que sea cesado en el cargo, lo que viene a mostrar ese carácter controvertido o polémico que acompañó a Sobremonte. Paul Groussac dice de él que fue un buen gobernante y buen administrador, de valía no inferior al celebrado Vértiz, si bien, como tantos otros, critica su actuación ante la invasión inglesa²¹. A una buena actitud, comentario o valoración positivos de Sobremonte, acompañan de manera casi permanente otros de carácter negativo como se va constatando.

Se ha señalado que una Real Cédula del 6 de octubre de 1804 le nombraba como virrey titular y el día 10 de noviembre se expedían en San Lorenzo, por el monarca español, unas *Instrucciones de Buen Gobierno* que habían de servir de guía al recién nombrado para que ejerciera adecuadamente sus funciones: «Y por que conviene daros Ynstruccion, que os sirva de Norte en vuestro Gobierno, os arreglareis a la que se sigue ...»²².

Su actuación en Córdoba ha sido alabada de forma unánime aunque también hubo valoraciones negativas, de manera que: «Cuando pisó suelo porteño, en 1797, como Subinspector General de las tropas veteranas y de las milicias de las provincias del Río de la Plata para ser nombrado virrey tiempo después, la mala prensa lo había precedido». Ello se debió, según Paltrinieri, al enfrentamiento que tuvo con el deán Funes en aquella ciudad por «haber dado preferencia a la orden franciscana sobre el clero secular en la conducción de la Universidad»²³.

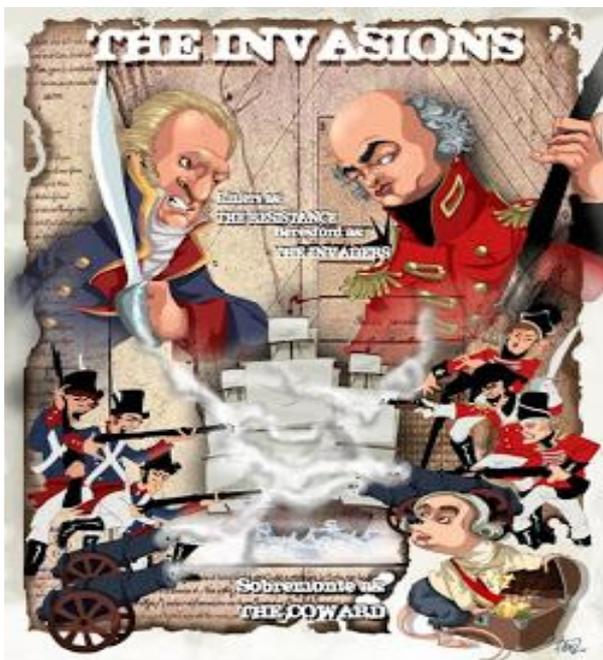
²⁰ Parece ser que aquí se cambian los apellidos del virrey. Se introduce Marqués, en sustitución de marqués, su título nobiliario, y además se escribe su apellido Sobre Monte, como una sola palabra, Sobremonte, y así quedó para el futuro.

²¹ GARCÍA DE LOYDI, *El virrey marqués de Sobremonte, su actuación durante las invasiones inglesas*, cit., págs. 11, 14 y 15. Paul Groussac fue el director de la Biblioteca Nacional de Argentina durante 40 años por lo que sus afirmaciones, como señala el autor, «descansan en la más sólida documentación».

²² AGN, IX, 1-5-21. Puede verse un trabajo extenso sobre ello en SÁENZ BERCEO, M.C., «Instrucciones de gobierno al virrey de las provincias del Río de La Plata Rafael de Sobremonte» en *Actas del XVII Congreso Internacional de AHILA*, en prensa.

²³ PALTRINIERI, A., «Disparen contra el marqués», *Revista NUEVA*. 1998, pág. 17. Citado por FERNÁNDEZ LATOUR, *Aquel mal paso del virrey Sobremonte*, cit.

IV. Invasiones inglesas. Su repercusión en la carrera y valoración del virrey Sobremonte



24

En 1806 un suceso, según se mantuvo, inesperado²⁵, vendrá a alterar la vida de los argentinos y de su virrey. Me estoy refiriendo a las invasiones inglesas del río de la Plata²⁶. Los británicos desembarcan en Quilmes el 25 de junio. La derrota de las fuerzas de resistencia en el puente Gálvez lleva al virrey a salir para Córdoba con su familia y el tesoro. «Fuga para sus adversarios y retirada estratégica para sus partidarios». El 1 de julio, y desde Cañada de la Cruz, Sobremonte pasa el mando a Huidobro, gobernador de Montevideo y declara a Córdoba capital interina del virreinato²⁷.

²⁴ Es una más de las imágenes satíricas alusivas a la efemérides. Vemos a Sobremonte en la esquina inferior derecha, de reducido tamaño, sujetando un cofre lleno de monedas (huyó con el tesoro) y la sentencia «el cobarde» debajo de su nombre, con el que ha quedado en la Historia. Y en el ámbito polémico, «Mons. Pablo Cabrera –entre otros autores– ha publicado un trabajo reivindicatorio de Sobre Monte que justifica su conducta de 1806, cuando su figura habíase desdibujado por la permanente repetición de agravios contra él mostrándolo como un cobarde». CUTOLO, *Nuevo Diccionario biográfico argentino*, cit., pág. 132.

²⁵ Sin embargo, hay múltiples referencias al temor que en el virreinato se tenía a una invasión inglesa, que ya se consideraba más que probable por su antecesor, el marqués del Pino, e incluso antes, tal y como testimonia el oficio remitido al virrey Olaguer Feliu desde España, dando cuenta de haber recibido las disposiciones que el virrey había hecho para la defensa del virreinato ante el temor de posibles ataques:

«Exmo. Sor.

El Rey se ha enterado de las fuerzas marítimas Inglesas y Portuguesas que se hallan en esos mares, y demás ocurrencias de que V.E. da cuenta en cartas de 5 y 11 de julio ultimo [...] con cuyo motivo ha redoblado V.E. los esfuerzos de su zelo para la defensa de esos Dominios. Lo aviso a V.E. de Rl. orden para su inteligencia. Dios guarde a V.E. Sn. Lorenzo 24 de Octubre de 1797. Firmado Álvarez». AGN, IX, 25-2-6.

De ello, y de su falta de previsión, se hacen eco incluso algunas coplillas que circularon profusamente por la capital. Decía una:

«Medio año ha, que Casas la nueva traxo
de que una armada Inglesa aquí venia;
pero este aviso se le hecho al sancajo
Sobremonte, diciendo era manía.
Llegó aquella, y salió por el atajo
Este gran caballero : ya estaría
Dispuesto assi por la alta providencia». AGN, IX, 21-1-5.

²⁶ No voy a extenderme en lo que sucedió después porque creo que es de sobra conocido. Entre las obras que se han ocupado del tema: AA.VV., *Conclusión fiscal en el proceso militar formado contra el Excmo. Sr. Marqués de Sobre-Monte como virrey y capitán General de las Provincias del Río de la Plata en los años de 1806 y 1807 y sentencia*, Cádiz, Ed. José María Guerrero, 1813; GARCÍA DE LOYDI, *El virrey marqués de Sobremonte, su actuación durante las invasiones inglesas*, cit.; TORRE REVELLÓ, J., *El marqués de Sobremonte, gobernador intendente de Córdoba y virrey del Río de la Plata. Ensayo Histórico*, Buenos Aires, Peuser, 1946; WIÑAZQUI, M., *Sobremonte. Una historia de codicia argentina*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 2001; CASTELLO, A. E., *El otro Sobremonte (El verdadero)*, Buenos Aires, Ed. Dunken, 2004; además de las grandes obras que estudian el virreinato, la historia de Argentina, etc.

²⁷ (<http://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2009/08/12/.html>; Consulta 30.V.2014) y CUTOLO, *Nuevo Diccionario biográfico argentino*, cit., pág. 132.

Los acontecimientos se suceden rápidamente. El 12 de agosto los bonaerenses se imponen a los invasores y el 14 de agosto de ese 1806 un cabildo abierto²⁸ encarga el mando militar a Liniers (que más tarde sustituirá a Sobremonte en el virreinato), en nombre de Carlos IV. El 24 de febrero de 1807 es suspendido por la Corte de su cargo²⁹ y el 10 de julio una junta revolucionaria le depuso como virrey³⁰. Se le dio por prisión la quinta de los padres Betlemitas, «donde se le trató con toda deferencia». Vivió en las cercanías de Buenos Aires, principalmente en San Isidro, hasta noviembre de 1809 en que salió para Montevideo rumbo a España donde llegó en 1810.

Por sus actuaciones a raíz de las invasiones inglesas fue sometido en España a un proceso judicial en el que se le absolvió de todas las acusaciones, se le repuso en sus cargos y se estableció además que se le abonasen todos los sueldos que no había devengado durante ese tiempo. Rehabilitado, fue designado Mariscal de Campo y ministro del Consejo de Indias en 1814. «Así se cerró este increíble proceso, en el cual, injuriando la verdad, se dijo haberse hecho justicia»³¹.

Su comportamiento ante la invasión motivó el enfado y la oposición de:

1. El pueblo, al sentirse abandonado por quien en teoría debía encabezar su protección y defensa.
2. El cabildo, que aprovechó la situación para hacerse con la dirección de los acontecimientos, y según algunas fuentes, pasar además factura a su virrey por las normas que había dictado y aplicado para erradicar el contrabando, que en profusión se aplicaba en las transacciones comerciales, principal fuente de enriquecimiento de los porteños y que al parecer las disposiciones de Sobremonte habían estorbado. Los principales hombres fuertes del cabildo eran los Alzaga y los Pueyrredon, y también los más perjudicados por la retención de los barcos que hicieron los ingleses³².

Las consecuencias políticas las conocemos³³. Muy pronto la voz de la gente del virreinato se dejó oír, especialmente mediante sátiras y coplillas reflejo del sentir popular,

²⁸ Dada la situación, el cabildo había quedado como la única autoridad que gozaba de respeto popular.

²⁹ Fue nombrado virrey interino don Pascual Ruiz Huidobro, jefe de escuadra, gobernador político y militar de Montevideo, por una Real Orden, de esa fecha en que se le ordenaba: «el mando interino de esas Provincias del Río de la Plata, sin embargo del pliego de providencia que haya en la Real Audiencia, recaiga en V.S. en lugar del marqués de Sobre Monte, a quien deberá V.S. arrestar inmediatamente, confiscándole sus bienes, formándole causa sobre su conducta en la entrega de Buenos Aires». Esta Real Orden fue recibida en Buenos Aires a fines de julio de 1807, no siendo posible darle cumplimiento por hallarse el militar en Inglaterra, prisionero de guerra, a raíz de la capitulación de Montevideo, acaecida el 3 de febrero de 1807. BEVERINA, *El Virreinato de las provincias del Río de la Plata*, cit., pág. 44.

³⁰ Para evitar que trascendiera el hecho de que por voluntad del pueblo se había destituido a un virrey, la Real Audiencia enmarcó los hechos dentro del ámbito jurídico colonial, comunicando que Sobremonte había renunciado al cargo por cuestiones de salud. ([http://invasionesinglesas123.blogspot.com.es.](http://invasionesinglesas123.blogspot.com.es;); Consulta 10.X. 2014).

³¹ CUTOLO, *Nuevo Diccionario biográfico argentino*, cit., pág. 132.

³² Su intervención con sus hombres, junto a Liniers con los suyos, fue fundamental para reconquistar la ciudad.

³³ Destitución de Sobremonte... El 1º de enero de 1809 Alzaga y Moreno se levantan contra Liniers, pero son derrotados. El 25 de mayo de 1810 la fortuna sonríe a Moreno, que ordenará fusilar a Liniers el 26 de agosto. Otro cambio de fortuna, y el 6 de julio de 1812 Rivadavia condena a Alzaga a la horca. GARAY, R., «Popham, el tesoro y el virrey», en *La Nación*, 23-06-2006.

cuya conciencia, según algunas fuentes, se formó ese día a la vez «que caducaba la soberanía de los reyes»³⁴. De la misma manera, y con referencia al virrey, señalaba el mismo autor, que el día que ocuparon la ciudad los invasores «cargó con la nota de inepto cobarde. Desde ese día el respeto se convirtió en odiosidad, y el temor en un coraje tribunicio».

Entre las escritas³⁵:

Soneto

Señor Marques que dice Vuecelencia?	examine sus culpas y conciencia;
Como se halla Madama D ^a Juana?	guarde las nueve mil, que se ha llevado
El Inspector y el Brigadier Quintana	procure que no aborte Mariquita
lloran hoy los efectos de su ausencia	puesto que Vuecelencia ya ha abortado;
Nro. Ilustre Cavildo y Real Audiencia	pida al pueblo perdón con voz contrita
juzgo que han de ajustarle la Pavana	Tenga el calzon bien fuerte pretinado
Póngase bien con Dios; gima de gana	y metase a Santon en una hermita.

Se hace referencia a su esposa, doña Juana, y al brigadier Quintana, quien le había sustituido en las funciones de gobierno. Considera que la Real Audiencia y el cabildo, como tribunales y expresión de la conciencia popular le han de pedir cuenta de sus acciones, y en su caso imponerle el castigo pertinente, como así ocurrió, por ello le sugieren que arregle sus cosas y pida perdón al pueblo injuriado.

Glosas en octavas

Señor Marques: Que dice Vuecelencia?	Sabe este Pueblo, que Vuelencia ha dicho,
Aquí las malas lenguas aseguran	que lo dexaron con espada en mano,
De que Vuecelencia es un gran Gallina,	al paso, que la entrega fue un capricho
Y no yerran a fee de lo que murmuran	Propio de un pensamiento sevillano;
en vista de la grande disciplina	Solo falta que nos diga que en un nicho
militar, que sus hechos nos figuran	Debemos colocarlo muy ufano

³⁴ EIZAGUIRRE, J.M., «Invasiones inglesas» en EIZAGUIRRE, J.M., *Páginas argentinas ilustradas*, Buenos Aires, Ed. Maucci Hermanos, 1907.

³⁵ AGN, IX, 21-1-5.

Quartilla

Escondido en un desván
a la luz de una cerilla
se compuso esta Quartilla
procura buscarla, Juan

1^a

Vamos por San Ilarion
Señores, poniendo ceba,
Tema el pueblo función nueva,
Monte otra vez el cañon
Bregando mi mente está
sobre si a Montevideo
sitiara el inglés; lo creo

2^a

No iría de buena gana,
Oprimido de mil penas
dexando entre esta Jarana
Vislumbres de cosas buenas;
Temo empero se han de urdir
Monopolios, como urdio
aquel Marques, y no he de ir.

3^a

Raros emblemas produce
de valor Montevideo:
vengar, quiere, es su deseo,
lo que del Marques deduce;
Que importa, que este haya ya
Mociones, si en opinión
Técnica dice el renglón

4^a

Dionos el Marques todos
ventajas sobremanera;
Nos hizo por varios modos
querer mudar de Carrera;
Moldes dio, para que xarnos
miserias mil duplico;
Loco anduvo en no comprarnos.

conservo en la pasada tremolina	Puesto al lado suyo con sotana
todo fue horror. Mas de su caravana	El Inspector, y el Brigadier Quintana
como se halla Madama D ^a Juana?	
.....	

Las dos estrofas dejan patente el sentimiento generalizado de que ha huido, y que es sin duda una muestra de cobardía. Eso es lo que entiende el pueblo, de ahí lo de gallina, como es bien sabido, la caracterización popular de un cobarde.

Todos los militares satisfacen	Todo es zozobras, todo sentimiento
a los vecinos, quando en si no caven	Quanto en mi mente triste pronostico,
de la tristeza, y penas en que yacen	El pobre gime, teme el opulento
con decir que unos hacen lo que saben	Los males que le anuncia el grande y chico.
al tiempo que otros saben lo que se hacen.	Sin respeto al prestado juramento
Muy justo es que a su Gefe menoscaben	Mil mentiras inventa el Pueblo iniquo
por su acción, mientras con impaciencia	Sin poder remediar esta imprudencia
lloran hoy los efectos de su ausencia.	Nro. Ilustre Cavildo y Real Audiencia.

Se le acusa de abandono de sus hombres y de su pueblo. De incumplir los juramentos prestados y de cómo ni la Real Audiencia ni el cabildo, los dos órganos de gobierno, se ven con instrumentos para solucionar el asunto, si bien al hablar tanto de la Audiencia como del cabildo se pone de manifiesto que a los dos órganos se les considera legitimados para tomar las riendas en ausencia del virrey.

Dicese que el Marques se fue muy hueco	quien creyera que un jefe que sabia
con sus nueve mil onzas, y a fee mia	ostentarnos su facha fanfarrona
que no puede entender este embeleco,	había de mostrar tal cobardía
pues saco en la pasada Loteria	al ver el Capacete de Belona?
con el setenta y uno, un terno seco	sin duda, que ninguno lo creería,
que ha de darle un mal rato en algún dia	pero ya que ha quedado su persona
pues que sus obras en conciencia sana	como quedo el Alcalde de Totana
juzgo que han de ajustarle la pavana	Pongase bien con Dios, gima de gana.

En estos versos la alusión es clara. Se va contento porque no solamente huye del peligro, sino que además se va con todo el dinero. Caudales que habían de ser invertidos en salvar a la población, pagar a soldados, bestias y armas necesarios para la defensa. Se quedan sin jefe, sin cabeza que mire por ellos, y sin recursos. Ahora bien, como buenos católicos, consideran que tendrá que responder ante Dios, el supremo Hacedor. En esos momentos creo que no sería demasiado consuelo.

Mandose por Vuecelencia a los urbanos
 la custodia no mas de las Barracas
 y supieron allí, de que a dos manos
 le daba a su caballo en las dos ancas
 para ponerse en salvo: A los villanos
 Presidarios se dieron Armas blancas
 mas del mal que traerá tal providencia
 examine sus culpas y conciencia.

Se le acusa de las nefastas disposiciones que dio para rechazar la invasión, aunque poco le importaba puesto que ya se apresuró él a ponerse a salvo con su familia y criados.

Con solo la consulta de Gallegos
desamparo esta plaza Vuelencia
y yendo a conquistar Villadiegos
nos dexo aquí a la Luna de Valencia
Pensara Vuelencia que son ciegos
los criollos que han de sufrir esta insolencia
pues tiemble; y para algún lance apretado
guarde las nueve mil, que se ha llevado.

Se le vuelve a recriminar su cobardía y huida, pero tratan de consolarse pensando que a los fugitivos también le sobrevendrá algún percance.

.....
Si temia Madama la Marquesa
viendo en el teatro un culebrón de palo,
Que haría al conceptuar la Armada Ynglesa
Dueña ya de su casa y su regalo?
La consecuencia es clara aunque algo espesa
Perdóneme el lector si es que resbalo,
Y vuelencia entretanto que lo imita,
Procure, que no aborte Mariquita.

.....
Los Montes ban de parto, dixo Horacio
Y al cabo nacerá un ratón pequeño;
Lo mismo dixen al ver que del Palacio
Salió Vuelencia el miércoles sin sueño
guiando el tren volante con espacio;
haciendo alarde de su gran empeño,
ya se vio el efecto; viva descansando
Puesto que Vuelencia ya ha abortado.

.....
Vuelencia nos vendio, págueme el cielo
el favor, que nos hizo tan cumplido
pero en medio de nuestro desconsuelo
vemos el vecindario redimido
de infinitos piratas que con celo
de amigos lo tenían consumido
pruebe su corazón y si palpita,
pida al pueblo perdón con voz contrita

Se reitera su traición y que debe pedir perdón al pueblo que a pesar de todo está feliz porque ha conseguido quedar victorioso y rechazar la invasión.

.....
 Yo pongo un peso por apuesta ingente
 que le entro a Vucelencia fiebre aguda
 quando mando se derribase el puente;
 mire que su caballo ya estornuda
 con el humo que exala el tren batiente
 Y si no quiere le hechen una ayuda
 como la que Vucelencia nos ha hechado
 Tenga el calzon bien fuerte pretinado

 Vucencia se llevo en su Compañía
 mas de mil hombres de a caballo armados
 y si no se llevo la infantería
 fue porque medito que sus soldados.
 no podían seguir su romería
 al mirarlos de sed y ambre agobiados;
 Escape, corra, vuele, nada omita
 y metase a santón en una hermita.³⁶

Le reprochan de nuevo su mala estrategia logística, su despreocupación por la suerte de su pueblo y cómo él cobardemente se ha puesto a salvo. Su traición al huir, su avaricia llevándose los recursos. Ahora bien, a pesar de su mal hacer el pueblo ha reaccionado y se ha rechazado al enemigo. No obstante, le dicen claramente otra vez que los ha desamparado, que ha huido, que es un cobarde y que se retire pues no volverá a tener su confianza y, por supuesto, que después de ello no puede ser su jefe, que busque otro empleo, y dadas sus culpas, que se retire de ermitaño y pida perdón.

Muchos personajes argentinos han sido centro de sátiras, críticas... pero quizá la peor parte se la ha llevado Rafael de Sobremonte. La foto que hace mención a las invasiones le ilustra allí abajo, pequeñito, escondido, asustadizo, como cobarde y ese es quizá el epíteto que de forma mas abundante y eficiente se le ha aplicado. Veamos dos pequeñas coplillas que nos evoca al respecto Prudencio Bustos Argañarás:

«¿Ves aquel bulto lejano que se pierde atrás del monte?
 es la carroza del miedo con el virrey Sobremonte». O la que dice:
 «Al primer cañonazo de los valientes
 escapó Sobre Monte con sus parientes».

Según este historiador, «Estos u otros versos parecidos nos enseñaban en la escuela primaria, para grabarnos en la memoria la cobardía y la ineptitud del virrey que huyó de Buenos Aires cuando los ingleses conquistaron la ciudad, a lo que algunos sedicentes historiadores añaden que intentó robar los dineros de la Real Hacienda»³⁷. En ese artículo el autor se pregunta: ¿cómo un hombre con una brillante hoja militar, que desempeñó con tanto celo, rectitud y eficacia el gobierno de Córdoba, al punto de constituirse en uno de los

³⁶ Sátiras dirigidas a Sobremonte por su fuga al interior a raíz de la invasión inglesa. El manuscrito fue expuesto en la exposición de 1943. AGN, IX, 21-1-5.

³⁷ BUSTOS ARGANARÁS, P., «Sobre Monte y las invasiones inglesas» en *Temas de La Voz del Interior, Suplemento*. 12/11/ 2006.

mandatarios que mayor impulso le dio a su progreso, puede haber devenido en pocos años un inepto, cobarde y ladrón? Me referiré más adelante a ello.

Por otro lado, el mismo autor, en un artículo de opinión publicado en *La Voz del Interior* de 3 de abril de 2011³⁸, titulado «Disparen contra el virrey Rafael de Sobre Monte», critica las afirmaciones, muchas veces sin fundamento, inexactas o erróneas y malintencionadas de la Sra. Dillon y puntualiza las actuaciones de Sobremonte recogiendo incluso el comentario de Arturo Capdevila que le denominó como «el más ilustre de los virreyes y el mejor de los caballeros». La polémica, como es habitual, está servida; para unos un cobarde, para otros el mejor de los caballeros.

V. Disputas, refutaciones

Las referencias al virrey oscilan, como se ha señalado, entre la denostación y la alabanza, tanto entre sus contemporáneos como en estudios posteriores, e incluso en nuestros días. Veamos algunos ejemplos más de esa polémica.

Si por una parte se señalan las críticas de Funes a Sobremonte, al parecer fruto del rencor, también la defensa que el mismo no dudó en hacer del personaje. Así, el famoso deán reconoció que «levantó a Córdoba a un punto de decoro desconocido hasta su tiempo»³⁹.

Los padres franciscanos por su parte, en un informe de 13 de setiembre de 1806, elogiaron su conducta, destacando que «jamás se dio a la voz del oro, ni a los atractivos de la gobernación, ni a los hechizos del sexo débil»⁴⁰. Claro que ese juicio tan favorable también podía ser un comentario interesado en agradecimiento por haberlos preferido al clero secular, como había señalado Funes.

Y si el 25 de junio los ingleses desembarcan en Quilmes sembrando el pánico y el desconcierto, el virrey convocó a una junta de guerra que se reunió en Monte Castro el 28 de junio para decidir la conducta a seguir. Allí se convino cumplir con las instrucciones dadas por el virrey Vértiz el 2 de abril de 1781 ante una hipotética caída de la capital, con motivo de otra amenaza de invasión. Ellas consistían en evitar que la persona del virrey cayese en manos del invasor, por el impacto negativo que tendría. Para ello, debía retirarse a Córdoba y llevar consigo los archivos, la pólvora, lo que se pudiera del tren de artillería y, muy en especial, «el tesoro del rey y particulares, como también la plata, joyas y demás muebles del vecindario». Y eso es lo que hizo Sobremonte, seguir las normas. Ahora bien, esa conducta motivó que se le tachara por el cabildo bonaerense, entre otros, de cobarde, mezquino o avaricioso, mientras que el cabildo cordobés alabó y calificó la acción como

³⁸ El artículo viene como referencia a la entrevista publicada en el suplemento *Temas*, del domingo 20 de febrero de 2011 en el diario *Temas de La Voz del Interior*. La entrevista fue realizada a la Sra. Susana Dillon como consecuencia de la publicación de la novela a la que he hecho referencia, y cuyas afirmaciones, que cargan hasta la infamia a Sobremonte, no son compartidas por este autor. Incluso señala, como conclusión de su comentario que «Puede entenderse que desde Buenos Aires se siga difamando y calumniando a Sobre Monte, a quien tanto odiaban, pero cuesta entender que alguien de Córdoba se sume a esa indigna cruzada. Más aún tratándose de una persona que vive en Río Cuarto, una de las villas que el ilustre marqués fundó durante su ejemplar gobierno. A la hora de denostar, la ingratitud no reconoce fronteras». Creo que no es necesario señalar que este escritor, médico, historiador y político, es asimismo cordobés.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ *Ibidem*.

sumamente acertada al señalar que «su superior prudencia nos libertó de este peligro»⁴¹. De forma contraria, por tanto, a como lo entendió el cabildo de Buenos Aires y sus ciudadanos, para los que todavía hoy Sobremonte huyó con el tesoro.

Según la disposición de Vértiz, el virrey debía abandonar la capital y trasladarse a Córdoba con todo lo valioso. Eso nos permite matizar «la huida» y la «apropiación indebida del tesoro» ya que el virrey ha de cuidarlo y ponerlo a salvo. En virtud de ello, el cabildo de Buenos Aires, el 18 de diciembre de 1805, acordaba: «Se extraigan los caudales y papeles del Cabildo en caso de invasion de enemigos». Relataba su escribano que:

«Se recivio pliego con oficio del Excelentísimo Señor Virrey cuió tenor es el siguiente; Conviniendo en las actuales circunstancias, y a presuncion de qualquier recelos de invasion de los enemigos de la Corona, que se hallen prontos á caminar para el destino que tengo acordado, todos los caudales existentes en esta Capital, prevengo á V.S. tengan prevenidos en caxones, ó retovos de cueros todos los de su cargo, que deberán salir; en inteligencia de que para este caso tengo ya nombrado para que dirija las marchas con las precauciones convenientes al Coronel del Real Cuerpo de Ingenieros don Joaquin Mosquera, á cuias ordenes deberán caminar todos. Dios guarde á V.S muchos años Buenos Aires diez y seis de diciembre de mil ochocientos cinco.- El Marques de Sobre Monte.- Al I. C. J. y R. de esta Capital».

El acta recoge todos los pormenores del caso, de manera que también:

«Hizo presente ademas el Señor Alcalde de primero Voto que aier diez y siete del corriente como á las doze y media del dia y en circunstancias de retirarse de su juzgado recivio por el Aiudante don Manuel Sanchez un recado verbal del Excelentísimo Señor Virrey, haciéndole entender por él que se dirigía á la Ciudad de Montevideo esa misma tarde: que el mando de las armas quedaba á cargo del Señor Coronel de Ingenieros don José Brito, y lo político, gubernativo y de justicia al del Señor Regente de la Real Audiencia. Que luego inmediatamente de recibido este recado se dirigió el exponente á la Real Fortaleza é inquirir del Excelentísimo Señor Virrey si tenia otras ordenes disposiciones que comunicar; Que S.E. ratificó lo dicho por el Aiudante Sánchez, y agregó unicamente que quedaba al cuidado de los dos Alcaldes ordinarios y Alguacil maior el rondar la Ciudad, para lo cual deberian exigir los auxilios necesarios del Cuerpo de urbanos de esta Capital: Que á las cinco de la tarde siempre con las miras de ver si S.E. tenía otras disposiciones que dar, se dirigió a la misma Fortaleza en consorcio con el Señor Alcalde de segundo Voto y preguntado que orden se guardaria con los papeles del archivo y publicos contestó S. E. que el mismo que con los caudales. I los S. de conformidad acordaron se recojan todas las reales cédulas, libros y demás papeles correspondientes á el Archivo de esta Ciudad, y que con ellos se llene el numero de caxones necesarios, que cerrados, retovados con cueros y sus correspondientes manijas de lo mismo tengan el preciso peso de cinco arrovas libras mas ó menos en bruto, á efecto de que sean facilmente manejables en los casos que ocurran de cargarlos. Acordaron igualmente que por mi el presente escribano se les intime a todos los del numero de esta Ciudad, que precisamente haian de practicar igual diligencia con todos los papeles y libros de sus archivos, costeano de su propio peculio el numero de cajones que necesiten, y retobandolos del modo y con el peso que queda expresado, cuiá diligencia deberán irremisiblemente practicar y tenerlo todo preparado para el primer aviso que se les dé; y por lo que mira á los autos que están en curso, y Protocolo de este año regularán los cajones que sean precisos, y tendran igualmente prontos para incluir en ellos estos papeles, cuando se manden cargar y extraher para fuera; siendo prevencion que los caxones correspondientes á el Cavildo llevarán la marca B,

⁴¹ *Ibidem*.

que es la de esta Ciudad, y los de los Escrivanos la que quieran ponerles cada uno bien sea á fuego ó tinta conforme les convenga; cuio costo y conduccion há de ser de su cuenta. I que por ultimo se conteste á S.E. avisandole que el Cuerpo dara todas las disposiciones necesarias al intento, y exponiendole que se sacrificará gustoso en defensa de la Patria y del Estado; y hecho el oficio en borron mandaron se ponga en limpio, se copie y se pase inmediatamente».

En esa ocasión, en 1805, el virrey actuó según debía y se esperaba. Dispuso la defensa de Buenos Aires con toda la fuerza veterana o fija con que contaba y se desplazó a Montevideo donde creía cierta la invasión, y como establecía la normativa, ordenó el embalaje y traslado de todo lo valioso. Como no hubo tal invasión Sobremonte retornó a Buenos Aires, retomó su vida social y continuó reiterando, posiblemente más convencido que nunca, que esos barcos eran sólo «corsarios contrabandistas»⁴².

Justificando más si cabe la actuación del virrey en 1806, señala Bustos Argañarás que Sobremonte «escribió el 30 de junio al teniente gobernador de Córdoba, Victorino Rodríguez, anunciándole su llegada e informándole de su decisión de designar a nuestra ciudad capital provisional del Virreinato: No habiendo querido yo entrar en la capitulación, sino mantenerme reforzado afuera para sostener los dominios del Rey y quedar libre de ejercer el Gobierno superior». Con esa actuación el virrey no hacía sino poner en práctica lo dispuesto por su antecesor.

Según testimonia el cabildo cordobés, llegó a la ciudad el 12 de julio «con lo puesto y sin equipaje».

«A su arribo, se puso de inmediato en la tarea de reclutar hombres para la reconquista y, en el increíble lapso de 18 días, logró reunir un ejército de casi dos mil efectivos. El día 30 partía al mando de las tropas, de regreso al puerto a marcha forzada, desoyendo las recomendaciones del Cabildo cordobés que le reclamaba que no fuera: ‘La idea es propia de la grandeza de V.E. (...) no puede menos que representarle el peligro a que expone su respetable persona y por consiguiente la seguridad de todo el Reino».

Para unos un cobarde que huyó dejando desprotegido a su pueblo, para otros su comportamiento responde a su grandeza de espíritu, no dudando en ponerse en peligro por ello. Para aquellos que lo denigran y atacan, ahí está la explicación. Todo fue a favor del pueblo y del buen gobierno. Es cierto que salió de Buenos Aires, pero también es cierto que reunió tropas en cuanto pudo y que volvió para defender la ciudad, lo que hubiera sido quizá una solución de no intervenir previamente Liniers, quien con el pueblo consiguió vencer a los ingleses, cosa muy improbable a juzgar por los acontecimientos del puente Gálvez.

⁴² Algunos historiadores atribuyen la actitud del virrey en 1806 a la convicción que tenía de que la plaza no iba a ser atacada, como seguramente le mentían sus supuestos amigos Burke y White. Los aspectos peligrosos de su liberalidad hacia los extranjeros han sido sintética y cabalmente tratados por el escribano Oscar Carbone en un trabajo notable que ilustra especialmente respecto de «su familiar amistad tanto con Guillermo White, comerciante estadounidense, radicado en Buenos Aires en 1797 (y que durante las invasiones tendría activa actuación a favor de los británicos), como con un irlandés, capitán del ejército inglés, espía e intrigante llamado James Frances Burke, quien, desde su arribo a Buenos Aires en 1804, frecuentaba la residencia virreinal y tan pronto halagaba los oídos del señor de Sobre Monte como alentaba en criollos como Rodríguez Peña, Castelli, Belgrano y otros, las ideas de independencia». CARBONE, O. E., «El marqués de Sobremonte, en las invasiones inglesas», Separata del *Boletín del Centro Naval*, N° 628, Buenos Aires, 1956, pág. 19, citado en FERNÁNDEZ LATOUR, *Aquel mal paso del virrey Sobremonte*, cit.

Ahora bien, resulta curioso que mientras para el cabildo cordobés todo son aciertos del marqués, y señala su buen talante, su buen hacer e incluso su valentía, algo muy distinto ocurre para el de Buenos Aires. Esa especie de animadversión hacia el virrey me ha resultado en cierto modo equívoca, aunque estuviera motivada por su actuación ante el ataque británico, o influenciada por su oposición al contrabando⁴³, por ello he querido averiguar si respondía a alguna otra razón, si había algún fundamento más, y si esas discrepancias se daban también con otros órganos, y efectivamente, parece que «mis suspicacias» no estaban desencaminadas ya que por preeminencias los enfrentamientos entre el virrey y el cabildo iban en aumento desde mediados de 1804. Todo ello parece coincidir con un cierto giro hacia el autoritarismo por parte del virrey, intensificado por la creencia de que todo el mundo le debía no solo obediencia, sino reverencia.

El primer choque «grave» que tuvo el virrey Sobre Monte en Buenos Aires ocurrió el mismo año de su designación con motivo de la celebración de la fiesta del Corpus Christi, cuya tradicional procesión fue realizada – en ausencia del señor obispo–el día 21 de agosto, sin que mediara acuerdo sobre esta fecha entre el virrey y el obispado, como era la costumbre. La intervención del cabildo, que consta en actas, se limitó entonces a consignar la vía por la cual llegó a este cuerpo la orden del virrey:

«recivio el Señor Alcalde de Segundo Voto aviso, que pasó el Excelentísimo Señor Virrey por medio de don Mariano de Larrazaval y de don Juan Manuel Marin, en que prevenía haber designado para la Procesión el día en que se verifico»⁴⁴.

No tardó en producirse otra cuestión de formas que motivó un enfrentamiento manifiesto del ilustre cuerpo con el excelentísimo señor virrey. En el mes de octubre de ese mismo año de 1804, el cabildo creyó tener motivos para quejarse de las disposiciones del virrey en cuanto a las atenciones que eran debidas a sus miembros en las funciones de teatro. En vista de que más de una vez «se adornaron los palcos de S.E. y del Juez del Teatro y no el Palco de la Ciudad, que correspondía al Cabildo y ante la ofensa que significó el hecho de que, en una función a la cual S.E. no iba a asistir, se aguardó para dar comienzo la llegada del Juez del Teatro y no la de los miembros del Cabildo». El insigne cuerpo se quejó al virrey, quien contrariamente a lo esperado contestó airadamente, apoyando lo actuado y

⁴³ Y si bien el cabildo parece que estaba enfrentado a Sobremonte por los perjuicios que experimentaban algunos de sus más significativos, ricos y poderosos miembros por la lucha contra el contrabando que Sobremonte llevaba adelante, la actitud frente al comercio ilegal cambia cuando es el mismo virrey el implicado y así, uno de los documentos considerados más comprometedores para el virrey es la carta a la que se refiere el escribano Carbone en estos términos:

«Estando en Montevideo a fines de 1805 para fortificarla, en vista del temido ataque inglés, don Juan Manuel Marín, ayudante, primo y futuro yerno de Sobremonte /sic/, escribe a su novia una carta que dice así: 'Montevideo, 26 de diciembre de 1805. Amabilísima Mariquita mía: Acaba de fondear en este puerto una fragata americana y Altolaguirre ha recogido de a bordo tres envoltorios que lleva Michelena para entregar a nuestra madre y también me ha dicho que trae un famoso forte.piano para ti, el cual ha quedado en recogerlo y remitirlo con otros encargos para tu Madre y el piano para ti, el cual aunque no toques, servirá para adorno de la primera Mariquita que tengamos, como espero... etcétera'.

El que perseguía el contrabando no hace nada, no pasa nada, si le favorece, lo ejerce su familia, sus amigos». «Se nos ocurren palabras algo atrevidas para ser escritas, con conocimiento de su futuro suegro, por un simple novio de la época... Pero sigamos con lo que continúa diciendo Carbone: Esta carta, que muestra evidente el contrabando, tiene una postdata del propio marqués para su esposa, que dice así: 'Amada Juana e hija... no hay novedad mayor y si la hubiera, tomas los coches y mudarse más lejos, que Cagigas recogerá lo nuestro. Tuyo. Sobremonte /sic/'. Esta postdata, y lo que puede implicar, deja en un lugar comprometido al virrey y parece dar la razón a los que le tratan de avaricioso y justificaría el relato de que 'huyó con el tesoro'». CARBONE, «El marqués de Sobremonte, en las invasiones inglesas», cit.

⁴⁴ Los datos sobre las discrepancias entre el virrey y el cabildo de Buenos Aires están tomados de FERNÁNDEZ LATOUR, *Aquel mal paso del virrey Sobremonte*, cit.

¡repremiendo al Cabildo de Buenos Aires!

Las tensas relaciones con el cabildo bonaerense se agravaron de forma irreconciliable a raíz de un suceso quizá trivial pero que suscitó una pugna abierta entre el virrey y el cabildo bonaerense. Ocurrió el lunes 16 de mayo de 1805, en que la señora Juana de Larrazabal festejaba «su día», que no era el de su cumpleaños «sino el de su onomástico, San Juan Nepomuceno, a cuya devoción, sin duda, era muy apegada». El suceso ha quedado consignado detalladamente en los documentos de la época. Dejemos que hablen:

«En la M.N y M.L Ciudad de la Santísima Trinidad, Puerto de Santa María de Buenos Aires á diez y siete de Maio de mil ochocientos cinco: estando juntos y congregados en la Sala de sus acuerdos a tratar lo conveniente á la Republica los S.S. don Ignacio de Rezaval y don Francisco de Thelle Echea Alcaldes de primero y segundo Voto, y los S.S. Regidores don Cristoval de Aguirre, Don Manuel Mansilla alguacil maior, don Tomas de Belansategui, don Matias de Cires, don Juan Ignacio de Escurra, don Juan Bautista de Elorriaga, don Juan de Llano y don Benito de Iglesias con asistencia del Cavallero Sindico Procurador general [...]. En este estado hicieron S.S. Alcaldes y Alguacil maior la exposicion siguiente. En el ceremonial formado por esta real Audiencia y aprobado por S.M. no habiendo en los capitulos respectivos al M.I.C. ninguna instrucción acerca de cumplimentar á los Excelentísimos virreies en sus días, ni mucho menos á las Ecelentísimas Señoras sus Esposas; sin embargo los Individuos del Ayuntamiento por un efecto puramente de respetuosidad y obsequio en los días de los S.S. virreies hán acostumbrado juntarse vestidos de negro en la Sala capitular, y dirigirse á la hora de las onze y media á doze del día sin mazas, ni otra insignia alguna á cumplimentar á S.S.E.E. y en los días de sus Esposas no se há observado regla fija: unos años hán ido solos los dos Alcaldes bien de negro, ó de color según les há acomodado; y en otros del mismo modo acompañados del Sindico Procurador general, y de algun Regidor que haia querido hacer su cumplido; de modo que el cuerpo há descansado hasta el dia sobre la base de un principio puramente obsequioso, nacido del afecto de sus individuos para con la Superioridad; y á su consecuencia después que se concluyó el cavildo del Lunes treze del corriente, habiendose conferenciado verbalmente acerca de los individuos que havian de concurrir á cumplimentar á la Excelentisima Señora Esposa del actual Excelentísimo Señor virrey, aier diez y seis en celebridad de su dia, quedó acordado fuesen los dos Alcaldes, el Alguacil maior, el primer Regidor, y el Sindico Procurador general vestidos de negro. En este estado aier de mañana el Alcalde de primero voto recibio aviso del Sindico Procurador general, diciendo no podía concurrir al cumplimiento a causa de hallarse indispuerto con una constipacion; y llegada la hora de las onze y media viendo que no parecia el primer Regidor, y que se iba haciendo tarde, tuvieron por conveniente ambos Alcaldes asociados al Alguacil maior el conducirse a la Real Fortaleza á cumplimentar á la Excelentisima Señora; y habiendo llegado á su habitacion á la sazón que se hallaban en ella los dos coroneles de milicias de Infanteria y cavalleria con algunos de sus Oficiales, y acompañando á dicha Excelentisima Señora la muger de don Juan Bautista Terrada con su hija, apenas tomaron asiento los tres individuos de este Ayuntamiento (que se les dio inferior al que ocupaban la expresada muger de Terrada y su hija) cuando se levantó el señor Virrey de donde estaba sentado, y llamando al Alcalde de primero Voto se condujo con este á su gabinete, y llegados cerrando S.E. la puerta, sin darle asiento, le reconvino; que por que causa havian ido los individuos de Cavildo de particular á cumplimentar a su Esposa, y no en cuerpo, como debían hacerlo, aunque sin mazas, conforme estaba prevenido en el ceremonial. A este cargo satisfizo el Alcalde con verdad é ingenuidad, haciendole ver el acuerdo verbal de los cinco individuos que debían concurrir, y la causa que havia dado merito para no haver ido mas que los tres».

Las explicaciones no satisficieron al virrey que con sus recriminaciones provocó sonrojo y vergüenza al alcalde y ultraje a todos los individuos del cabildo.

«Oida la contestacion del Alcalde sin replicarle ni darle el menor convencimiento se salio S.E. del gabinete, y se condujo con el Alcalde á la habitacion de la Señora Excelentisima á tiempo que iba pasando al Salon del dozel el Señor Regente y oidores de la Real Audiencia á hacer su cumplido, y llegados estos á dicha habitacion, aun no bien havian tomado sus asientos, quando el Señor Virrey gritó a los Alcaldes con estas palabras: Señores Alcaldes, tome el cavildo exemplo de la Real Audiencia, que viene a cumplimentar á la Señora en la misma forma que á mi por tener los propios privilegios que yo, pero ya lo verán: A estos gritos y amenaza tan escandalosos contestó el Alcalde de primero voto en el mismo sentido que hizo a solas con S.E. en el gabinete; con lo que y los cortos momentos que estuvieron los S.S. de la Audiencia, en seguida de estos se despidieron los tres Individuos del cavildo, terminando de este modo un acto tan sumamente odioso y afrentoso, tanto á los exponentes como a este I.C. I lo hacia presente para que en desagravio de vejámenes de tanto bulto acuerde el cuerpo lo que tuviere por conveniente. I enterados de todo los S.S., considerando que no puede ser maior el ultrage y agravio inferido al cuerpo y á sus individuos por la circunstancia de haver sido hecho en publico contra lo que expresa y terminantemente previenen las leies; y advirtiendo al mismo tiempo que esta es la maior prueba que há podido dar el Excelentisimo Señor Marques de Sobre Monte del desafecto que profesa al cavildo de Buenos Ayres, y del ningun concepto que le merece su representacion; pues que lo há reprehendido y conminado publicamente con escandalo de quantos concurrieron al cumplido, y aun de todo el vecindario ultrajado y vejado en su representante, sin haver este dado causa ni motivo por su parte, y solamente por atribuirsele una falta en que no há incurrido, pues que no hay cedula, ordenanza, ley, ceremonial, ni practica que obligue al Cavildo de esta Ciudad á cumplimentar en cuerpo á las mugeres de los Excelentisimos Señores Virreies los dias de su Santo, ni aquellas gozan absolutamente de los mismos privilegios que estos, como equivocadamente lo expuso el actual Excelentisimo Señor Virrey de ultrajar y vejar á los tres individuos del Cuerpo y al Cuerpo mismo. I teniendo presente el contexto de la Real Cedula dada en San Ildefonso á tres de Agosto de mil setecientos quarenta y cinco, que original existe en el archivo, y por la cual se declara, que el Cavildo de esta Ciudad no tiene obligacion á cumplimentar al Gobernador en Cuerpo de Comunidad los dias de su Santo, cuia decision es aplicable al caso presente con maioría de razon; Acordaron se represente á S.M. haciendo relacion exacta de los desaires que há inferido al cuerpo el actual Excelentisimo Señor Virrey desde que entró al mando, sobre los cuales se tienen ya hechos recursos, y pidiendo la condigna satisfaccion tanto sobre aquellos como sobre este ultimo, con las demostraciones que se juzguen oportunas para contener al actual Gefe en excesos de tanto bulto á que unicamente esta contraido por querer ensalzar su autoridad mas alla de los justos limites, sin atender por esto á otros asuntos de interes publico, como se há visto en todo el tiempo de su gobierno, y se há observado en estos ultimos dias, pues no han havido disposiciones bastantes para contener los insultos hechos á la Capital del Virreinato por un Bergantin Ingles de mui pequeño porte, que haviendose presentado en las Balizas de este rio el dia nueve del corriente, há zondeado publicamente su fondo, há hecho hostilidades hasta el dia quince, apresando en las mismas balizas una balandra de una pobre viuda, á quien despojo de viveres, jarcia, arboladura, y otras cosas; y llevandose consigo el citado dia quince con un faluchillo que tambien apreso, una Fragata Portuguesa fondeada en las mismas balizas; sin que se haia visto providencias capaces de contener estos insultos, burlas y perjuicios que se hán experimentado en contra del Publico, y con la maior admiracion especialmente al ver interceptada por esta causa la correspondencia y comunicacion con la Ciudad de Montevideo».

No presta atención a la amenaza que representan los buques y actuaciones ingleses.

«Pero advirtiendo los S.S. que el Excelentisimo Señor Virrey fundó su reconvenccion y atribuyó la falta al cavildo, por no haver cumplido con el ceremonial, que previene, según dijo, esta clase de

cumplido, acordaron que antes de representar á S. M. se pase oficio a S.E. exigiendole testimonio de ese ceremonial para ver y observar lo que por él se prevenga. I hecho el oficio en borrón mandaron se ponga en limpio, se copie y se pase».

Con fecha 22 de mayo de 1805 y bajo el título de «Sobre lo ocurrido el día de la señora Virreyna», nos enteramos de lo acordado por el cabildo:

«Se recibió un pliego con oficio del Excelentísimo Señor Virrey su fecha diez y ocho del corriente en que sindicando á los Individuos de este Cuerpo de falsedad y descompostura en sus dichos, de insubordinación y falta de acatamiento en los hechos con respecto á lo acaecido el día diez y seis cumple años de la Excelentísima Señora su esposa, y al oficio que se le paso el día diez y siete pidiendole testimonio del ceremonial; los conmina y reprende con la maior severidad y aspereza hasta el extremo de exponer que si há suspendido el castigo, há sido solo por un efecto de benignidad. I los S.S., enterados acordaron se le represente manifestandole que el Cavildo ni sus Individuos no han dado merito por su parte para tan serias reprensiones y conminaciones, y que de todo da cuenta á S.M. para la declaratoria que corresponda en orden al cumplido de que no tiene obligación el cavildo por ningún capitulo, ni aun por la costumbre que se alega, y en orden tambien a las insinuadas conminaciones.

Atónito y enfadado el cabildo por la marcha de los acontecimientos, no queriendo agravar la situación pero tampoco conformarse con el trato recibido, continuó sus gestiones, con todas las formalidades al caso, para representar ante el rey de España los hechos ocurridos en su menoscabo. Un asunto, para nuestra mirada baladí, pero que creó un clima de conflicto irreconciliable como quedó patente en otro lamentable suceso.

Bajo el título de «Asistencia de los individuos al entierro del hijo del Virrey», constata el cabildo que el 29 de mayo:

«Hizo presente el Señor Alcalde de primero Voto que hoy día á la una de la tarde recibió en su casa recado del Excelentísimo Señor virrey por medio del ayudante don Manuel Sanchez, en que participandole la muerte de un hijo suplicaba á los individuos de este I.C. concurriesen como particulares el día de mañana á las ocho en derecho á la iglesia de Nuestra Señora de Mercedes al entierro que allí havia de hacerse de dicho su hijo, con advertencia de que concurrían tambien los S.S. Ministros de la Real Audiencia con capa y gola, y de que los Individuos de esta I.C. tendrían sillas separadas».

El ayudante dijo que él solo no podía resolver ese requerimiento y lo trasladó al cabildo que oído el relato, y todavía afectado por el asunto del cumpleaños, acordó «que no se asista al entierro, y que así se conteste á S.E por el Señor Alcalde de primero Voto con oficio». Prolonga el acta el cabildo con el relato:

«Hizo presente el Señor Alcalde de primero Voto que á consecuencia del oficio que pasó aier al Excelentísimo Señor Virrey avisándole de lo acordado por este I.C. sobre la asistencia á que convidó á sus individuos, había recibido á las once y media de la noche nuevo recado del Señor Regente de la Real Audiencia por medio de un portero del Tribunal, en que le prevenía asistiesen los individuos todos al entierro, mediante á estar así prevenido en el artículo setenta y siete del ceremonial; que habiendo contestado no podía resolver por si y que convocaría á Cavildo lo mas temprano que ser pudiese, lo hacia presente para la determinación que se juzgase oportuna. I habiendo los S.S. visto y examinado el ceremonial, no encontrando en él el artículo setenta y siete que se cita, pues faltan desde el setenta y dos al noventa y dos, sin duda por que los intermedios no obligan á este I.C. según se vé por la concordata

puesta al final; acordaron se conteste en estos términos al señor Regente por oficio que debiera dirigirle el Señor Alcalde de primero Voto; y que en la representación mandada a hacer á S.M. sobre la ocurrencia del día diez y seis, se haga también merito de este pasage, y se pida formal declaratoria acerca de él, como también sobre que los individuos de este I. C. no deban concurrir ni como particulares en trage á los entierros de oidores y de sus mugeres, ni salir en comunidad de las casas Capitulares á ningún entierro ni función que no sea de tabla».

El duelo se prolonga y con fecha 11 de julio el cabildo recibe:

«Oficio del señor Regente sobre asistencia de los capitulares á los entierros de hijos de Virreyes», en el cual le pasa testimonio de los omitidos artículos del ceremonial, que datan de febrero del año 1796, «para que en lo sucesivo no haya motivo de repetir la novedad causada con la falta de asistencia al referido entierro sin embargo del aviso y citacion que precedieron, y de las practicas observadas en los funerales de los SS Ministros y sus mugeres esperando de su recibo el correspondiente aviso./... ».

Considerando la gravedad del asunto el cabildo, en acuerdo del 17 de dicho mes, resolvió diferir su tratamiento para otra fecha, que fue el 27 del mismo mes y año, Continúan allí, bajo el título de «Asistencia a entierros de hijos de Virreyes», las consideraciones de los capitulares respecto de que, según el contexto de las *Leyes de Indias* y del artículo 76 de la *Instrucción de Regentes*, no corresponde al señor regente de la Real Audiencia sino al Real Acuerdo el declarar cualquier duda sobre ceremonial, y por ello se exige a dicho superior tribunal testimonio de las Reales Cédulas que existan al respecto.

«Y el Caballero Síndico Procurador General sólo aportó la cédula de 26 de noviembre de 1791 sobre 'Asistencia á entierros de los S.S. Ministros', y viendo el Cabildo que ni por ella ni por el Ceremonial se previene la asistencia de ese Ilustre cuerpo a entierros de los hijos de los señores virreyes, se acuerda, con fecha 19 de agosto, «se represente al Tribunal exponiendo esto mismo, y haciendo ver el exceso con que há procedido el señor Regente en hacer las prevenciones y declaraciones que contiene su oficio».

Las tensas relaciones motivaron la negativa del cabildo de Buenos Aires a asistir al entierro del hijo de SobremonTE para el que había sido requerido. Nunca se restableció la armonía y el órgano que había esperado mucho de su virrey, y había urgido al monarca a su nombramiento será una de las voces, importante por su autoridad e influencia, que pedirá la retirada y destitución de quien una vez alabó⁴⁵. Resentimiento comprensible del cabildo cuando todo ello desembocó en una Real Cédula del 11 de julio de 1806, «... soberana decisión tan injuriosa en todos sus aspectos...», por la que se extendían sus obligaciones hasta a cumplimentar «a los oidores y a sus esposas», con lo que, según los doloridos capitulares, se los convertía «en pajes de la Audiencia».

⁴⁵ «Tal vez toda la historia habría sido distinta si el marqués de Sobre Monte no hubiera denigrado públicamente a los miembros del Cabildo el 16 de mayo de 1805, porque ese fue, sin duda, un mal paso del virrey Sobre Monte. Hoy, vistos los hechos a la luz de la Historia, podemos parafrasear a Evaristo Carriego exclamando ¡y lo peor de todo, sin necesidad!, ya que, si hubiera guardado mayor decoro y respeto hacia los representantes del pueblo, no habría ocurrido sin duda el triste incidente del desaire al entierro de su hijito». FERNÁNDEZ LATOUR, *Aquel mal paso del virrey SobremonTE*, cit.

VI. Conclusión

Dado que la polémica sobre el personaje dista mucho de estar resuelta y que los muchos detractores de Sobremonte están en cierto modo equiparados a los que han querido reivindicar su memoria, me gustaría terminar con dos argumentos: los razonamientos que ya hiciera García de Loydi cuando señalaba que estando tan bien documentada la etapa, llama su atención, y también la mía «que en tan variada multitud de testimonios, sólo se escuchen palabras condenatorias para la conducta del virrey»⁴⁶. Confieso que yo pensaba que no era justo, pues él pidió ayuda, tropas nada más entrar como virrey, y además, constatada la invasión, se retiró a Córdoba buscando auxilio y hombres, y se dispuso a volver de forma inmediata para defender a su pueblo, lo que entra dentro de la lógica de un buen estratega al considerar que carecía de lo imprescindible para hacer frente al enemigo.

Ahora bien, las palabras de Groussac parecen poner el dedo en la llaga y explicar el por qué de la condena unánime a la actuación del virrey⁴⁷ y por qué se dice que huyó, en vez de decir por ejemplo que salió de la ciudad y otros términos (el usar unas u otras palabras no es baladí) y así veamos el juicio de Groussac⁴⁸:

«Todo lo que se ha dicho y escrito respecto del virrey Sobre Monte, en esas críticas circunstancias, queda pálido enfrente de la // realidad. Su incuria escandalosa, su desconocimiento de toda noción del deber y del honor excede por mucho su proverbial inepticia y cobardía. No está su delito inexplicable en haber huido delante del enemigo, indignándole con tamaña ignominia, sino en haber

⁴⁶ GARCÍA DE LOYDI, *El virrey marqués de Sobremonte, su actuación durante las invasiones inglesas*, cit., pág. 15.

⁴⁷ Decíamos que las amenazas de invasión venían de antaño. «El 11 de marzo de 1805, Sobremonte escribía a Godoy: Acabo de recibir las superiores y justas prevenciones de V.E. en oficio de 23 de noviembre último [de 1804, tres meses y medio antes] consecuentes con los que se sirvió hacerme con fecha del 8 del mismo, con motivo de los recelos de un rompimiento que ofrecía el insulto hecho por los ingleses a las fragatas de guerra de mano del jefe de escuadra José de Bustamante, y aunque desde aquel momento empecé a dar las disposiciones convenientes para la defensa de estos puertos y costas, las aumento ahora en proporción de los avisos que V.E. me comunica a pesar de la escasez de tropa veterana que tengo manifestada a V.E. precisándome a suplirla con milicias sin embargo de los gastos que ocasionan, y de su distinta calidad; pero no perdonaré medio ni diligencia para aquel principal objetivo, considerando también de mucha gravedad la atención de la frontera portuguesa para impedir sus intentadas de adquisiciones introduciéndose en nuestros terrenos». VÁZQUEZ-RIAD, H., *Santiago de Liniers*, Madrid, Ed. Encuentro, 2012, págs. 216 y 217. El autor dice que la misiva es lisa y llanamente una mentira.

De la misma manera Moreno insiste en que la ocupación era un suceso anunciado, y relata: «La invasión de Buenos Aires no fue un golpe imprevisto, que trastornase por la sorpresa las disposiciones de gobierno: pocas expediciones han sido tan circunstanciadamente detalladas, antes de ejecutarse y ninguna ha prestado más tiempo ni proporciones para ser rechazada». MORENO, *Memoria sobre la invasión de Buenos Aires por las armas inglesas al mando del general lord Beresford*, cit. Estas Memorias fueron escritas por Moreno en 1806 y gozan de la más absoluta credibilidad no sólo por la proximidad en el tiempo a los acontecimientos sino también porque según sus palabras: «No refiero cosas que no haya visto, o que no estén atestiguadas por la uniforme deposición de personas formales y de respeto» (pág. 94). Dice además que la desprotección del virreinato no era culpa de la corona sino especialmente de Sobremonte porque «tres Regimientos de Tropas regladas estaban prontos en la Coruña, para embarcarse y dirigirse a esta Capital; y eso era lo único que faltaba para ponerla en estado casi inconquistable [...] pero un falso informe dirigido con la más astuta intriga privó a esta ciudad de un recurso, que iba a decidir su suerte». (pág. 95), y continúa el notable argentino: «El marqués de Sobre Monte se hallaba entonces de subinspector general de las tropas de este virreinato [...] informó a S.M. que era inútil la costosa remisión de aquellos Regimientos; que a un tiro // de cañón reunía él en Buenos Aires treinta mil hombres de Milicias disciplinadas; y atribuyendo a su celo y actividad la formación y disciplina de tan numerosas milicias, creyó labrarse un mérito que lo caracterizara de verdadero militar; logrando efectivamente que se suspendiera la remisión de aquellos Regimientos, y se verificase solamente la de un exquisito armamento, que venía junto con ellos. Este es el pecado original del marqués de Sobremonte, el principio verdadero de nuestra ruina, y la primera causa que privó a esta colonia de una dominación que no ha desmerecido» (págs. 95 y 96). La previsión estaba lejos de ser real, como tuvo ocasión de comprobar el cándido, o irresponsable virrey.

⁴⁸ Dado el cargo desempeñado por Groussac durante tantos años, sus palabras son de un valor incalculable para nosotros.

traicionado al pueblo que le estaba encomendado, negando, durante semanas y meses, las armas, la organización militar, los medios de defensa a los voluntarios de cualquier gremio o clase social: comerciantes, empleados, estancieros, abogados, artesanos –hasta esclavos– que se querían defender. Poco importa que tenga o no fundamento la especie –inverosímil– de que ciertas señales del Fuerte, en la noche del 24, correspondieran a otras de la escuadra enemiga: la gran traición de Sobre Monte consiste, teniendo el anuncio certero de la invasión⁴⁹ y disponiendo de tiempo, hombres y recursos ilimitados, en no haber preparado durante seis meses la defensa de una plaza que otro, en pocos días y con un puñado de reclutas, intentó y logró recuperar»⁵⁰.

Moreno insiste en esa idea y no tiene reparo en declarar: «nadie fue tan culpable de esta criminal omisión [desprotección militar del virreinato] como el marqués de Sobremonte». Dice que conocía la situación de primera mano y que no hizo nada por remediarlo mientras fue subinspector y que «elevado a empleo de Virrey, dejó las Costas en el mismo abandono; y convirtió toda su autoridad y facultades a otros objetos, que con olvido del bien público afirmaban su monstruosa fortuna»⁵¹.

Ahora bien, a pesar de las negativas valoraciones de Sobremonte como virrey, provenientes de abundantes y contrastadas fuentes, al controvertido personaje le fue concedida la Gran Cruz de Carlos III, condecoración establecida por dicho monarca al efecto de recompensar a las personas que hubiesen destacado por sus acciones en beneficio de España y de la Corona, y llevaba el esclarecedor lema: *Virtuti et Merito*⁵².

Por otro lado, en la causa que se le incoó por sus actuaciones a raíz de las invasiones inglesas, se declaró que el proceso no arrojaba contra él cargo alguno ni falta que estuviera penada en las *Ordenanzas del Ejército*, y fue absuelto. Consecuentemente fue rehabilitado y designado Mariscal de Campo y ministro del Supremo Consejo de Indias. Como a lo largo de toda su trayectoria vital, para unos un cobarde, traidor causante de grandes sufrimientos a los bonaerenses; para otros, un diligente gobernante y buen español que mereció la Gran Cruz y cuya memoria merecería se erigiese una estatua en su honor. Extraiga el lector sus propias conclusiones.

⁴⁹ Además de las referencias realizadas a los avisos/temores de invasión ya con los virreyes Olaguer, del Pino, etc, en junio de 1805 llegó desde Montevideo noticia sobre la inminencia de una invasión. De la misma forma, una carta del que fuera virrey de las Provincias del Río de la Plata, marqués de Avilés, avisaba de ello desde Perú. De nada sirvieron los avisos, Sobremonte decía que eran barcos de contrabando, como ya se señaló. VÁZQUEZ-RIAD, *Santiago de Liniers*, cit., pág. 218. Moreno dice en sus *Memorias* que Buenos Aires se encontraba abandonado y desamparado pero que «el Marqués se burlaba en su tertulia de la Escuadra enemiga suponiéndola de contrabandistas o pescadores», MORENO, *Memoria sobre la invasión de Buenos Aires por las armas inglesas al mando del general lord Beresford*, cit., pág. 99.

⁵⁰ SÁNCHEZ RAMOS, I., *El virreinato del Río de la Plata, don Rafael de Sobremonte*, Buenos Aires, Ed. Peuser, 1929, págs. 175 y 176, recoge el texto que Groussac incluyó en su obra: GROUSSAC, P., *Santiago Liniers. Conde de Buenos Aires. 1753-1810*, Buenos Aires, Ed. Arnold Moen, 1907. También puede encontrarse casi idéntico en GARCÍA DE LOYDI, *El virrey marqués de Sobremonte, su actuación durante las invasiones inglesas*, cit., pág. 15, y en VÁZQUEZ-RIAD, *Santiago de Liniers*, cit., págs. 215 y 216.

⁵¹ MORENO, *Memoria sobre la invasión de Buenos Aires por las armas inglesas al mando del general lord Beresford*, cit., pág. 95.

⁵² La condecoración existe en el presente y para que nos hagamos idea de su importancia, y aun pecando de anacronismo, está reservada a quienes, habiendo cumplido servicios relevantes para España, fueran o hubieran sido presidentes del Congreso de los Diputados, del Senado, del Tribunal Constitucional, del Consejo General del Poder Judicial, del Tribunal Supremo, Ministros, etc, es decir, de las más distinguidas autoridades judiciales y políticas.